

**ACTA DE FALLO**

**VISTOS PARA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP06/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES LOCALES Y FORÁNEAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SEGUNDA VUELTA".**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciocho horas del día veinticinco de marzo del año dos mil quince.-----

Se hace constar que al inicio del acta los licitantes no se encontraban presentes.-----

**RESULTANDO**

Derivado de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional al rubro citada, se verificaron los siguientes eventos: -----

1.- Con fecha tres de marzo del año dos mil quince, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, autorizó y firmó la Convocatoria a Licitación Pública Nacional a tiempos recortados LP06/2015.-----

2.- Con fecha cuatro de marzo del actual, se publicó la Convocatoria en uno de los periódicos de circulación estatal "La Unión de Morelos".-----

3.- El diez de marzo de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad con lo señalado en el Apartado II. Información específica del Procedimiento, numeral 1, inciso H) de las Bases de licitación, contando con la participación de los licitantes: -----

**NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL**

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA POSEIDÓN S.A. DE C.V.  
SISTEMAS DE PROTECCIÓN CANINA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.  
JESÚS SEBASTIAN ISUNZA GUTIÉRREZ

4.- Con fecha diecisiete de marzo de los corrientes, se llevó a cabo el Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas: -----

**LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES**

- (i) PROTECCIÓN, RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.
- (ii) AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA POSEIDÓN S.A. DE C.V.
- (iii) JESÚS SEBASTIÁN ISUNZA GUTIÉRREZ
- (iv) GSPA GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO S.A. DE C.V.

5.- Por lo que se procedió a la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las mismas, de acuerdo al Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 2, incisos D), E), F) y G) de las Bases de licitación, así como en términos de lo dispuesto por los artículos 31 y 32 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; efectuándose de la siguiente manera: -----

**DESARROLLO DEL ACTO**

Se procedió acreditar la personalidad jurídica de los licitantes de conformidad con el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 6. Presentación de proposiciones, de las Bases de licitación, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido. De lo anterior, consta lo siguiente: -----

DOCUMENTO SOLICITADO	LICITANTE I PROTECCIÓN, RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.		LICITANTE II AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA POSEIDÓN S.A. DE C.V.		LICITANTE III JESÚS SEBASTIAN ISUNZA GUTIÉRREZ		LICITANTE IV GSPA GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO S.A. DE C.V.	
	ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS BASES, SUS ANEXOS Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. <b>FORMATO A. ESCRITO LIBRE.</b>	X		X		X		X	
QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. <b>FORMATO B. MUESTRA OBLIGATORIO.</b>	X		X		X		X	
TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITURA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO; SI HUBIESE MODIFICACIÓN EN LOS ESTATUTOS, EN SU CASO, ESCRITURA QUE CONTenga LAS MISMAS CON SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO ASÍ COMO LA ESCRITURA CON LA QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN SUSCRIBE Y FIRMA LAS PROPUESAS, TODAS EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA, SI ES QUE ESTA CONSTA EN INSTRUMENTO JURÍDICO DIVERSO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE DICHA PERSONA MORAL.	X		X		X		X	
QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. <b>FORMATO C. ESCRITO LIBRE.</b>	X		X		X		X	
QUE EL LICITANTE, SUS ACCIONISTAS Y REPRESENTANTES, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. <b>FORMATO D. ESCRITO LIBRE.</b>	X		X		X		X	
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. <b>FORMATO E. ESCRITO LIBRE.</b>	X		X		X		X	
QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES.	X		X		X		X	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,  
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.



Gilberto Rincón Gallardo

<b>FORMATO F. ESCRITO LIBRE.</b>								
QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. <b>FORMATO G. ESCRITO LIBRE.</b>	X		X			X		X
QUE A LA FECHA NO PRESENTA ADEUDOS CON LA UNIVERSIDAD Y NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. <b>FORMATO H. ESCRITO LIBRE.</b>	X		X			X		X
QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. <b>FORMATO I. ESCRITO LIBRE.</b>	X		X			X		X
QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN AL NO PRESTAR EL SERVICIO EN LOS PLAZOS, TÉRMINOS Y CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO. <b>FORMATO J. ESCRITO LIBRE.</b>	X		X			X		X
QUE LA OFERTA ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. <b>FORMATO K. ESCRITO LIBRE.</b>	X		X			X		X
QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE OBLIGA A PROPORCIONAR Y GARANTIZAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CONFORME LO SOLICITE LA UNIVERSIDAD, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE LAS 8:00 HORAS DEL 1° DE ABRIL DE 2015 Y HASTA LAS 8:00 HORAS DEL 31 DE MARZO DE 2016. <b>FORMATO L. ESCRITO LIBRE.</b>	X		X			X		X
QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODO SU PERSONAL QUE INTERVENGA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO A LA UNIVERSIDAD DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUDIERA EFECTUAR SU PERSONAL, DERIVADO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. ASIMISMO, QUE SE OBLIGARÁ A DAR DE ALTA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y MANTENDRÁ AFILIADAS A LAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO, EXHIBIENDO PARA TAL EFECTO EL FORMATO AFIL06, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTES. <b>FORMATO M. ESCRITO LIBRE.</b>	X		X			X		X
QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PROPORCIONAR EL MATERIAL TÉCNICO Y TÁCTICO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO". <b>FORMATO N. ESCRITO LIBRE.</b>	X		X			X		X
QUE EL PERSONAL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA SE ENCUENTRA EN ESTADO DE SALUD ÓPTIMO PARA PRESTAR EL SERVICIO Y EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN ESTADO PATOLÓGICO DEBERÁ HACERLO DEL CONOCIMIENTO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA. <b>FORMATO O. ESCRITO LIBRE.</b>	X		X			X		X
COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LAS PROPOSICIONES, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE (ÚNICAMENTE SE ACEPTARÁN CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA).	X		X			X		X
COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.	X		X			X		X
AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, PARA OPERAR UNA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS.	X		X			X		X



DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. ANEXO 2.	X	X	X	X
--	---	---	---	---

6.- A continuación, con fundamento en lo dispuesto por el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 2, inciso G), se dio lectura al precio unitario sin I.V.A, de las proposiciones previamente aceptadas, así como al importe total de las mismas, cuyos montos se mencionan a continuación: -----

EMPRESA	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
PROTECCIÓN, RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$15,159,571.00 IVA: \$2,425,531.36 TOTAL: \$17,585,102.36 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DOS PESOS 36/100 M.N.).
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA POSEIDÓN S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$13,374,443.00 IVA: \$2,123,910.88 TOTAL: \$15,398,353.88 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.).
JESÚS SEBASTIÁN ISUNZA GUTIÉRREZ	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$14,223,888.40 IVA: \$2,275,822.14 TOTAL: \$16,499,710.54 (DIECISIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 54/100 M.N.).
GSPA GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$14,645,480.89 IVA: \$2,343,276.94 TOTAL: \$16,988,757.83 (DIECISIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.).

De conformidad con el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 2, inciso H) de las Bases de licitación, los licitantes rubricaron las proposiciones previamente aceptadas en el Acto de presentación y apertura de la oferta.-----

----- **CONSIDERANDO** -----

1.- Visto lo establecido en el Apartado III. Requisitos que deben cumplir quienes deseen participar en el procedimiento, de las Bases de licitación, que a la letra dice: -----

**"APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.**

...

**ESTÁN IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE MANTENGAN ADEUDOS DE CUALQUIER TIPO CON LA UNIVERSIDAD, QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE".**

Así como, el emplazamiento realizado a la Universidad con fecha veinticuatro de marzo del actual, respecto de la demanda laboral promovida por el trabajador SALVADOR ANDRADE JIMÉNEZ VS AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA POSEIDÓN S.A. DE C.V. Y UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, radicada

bajo el número de expediente 12/03/15 en la Junta Especial Número Uno Bis de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos.-----

Y que la Universidad también tiene conocimiento del juicio laboral iniciado por JOSE ANTONIO RAMÍREZ MONCADA VS AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA POSEIDÓN S.A. DE C.V. Y UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, radicado en la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, bajo el número de expediente 01/0227/15-III, del cual la Universidad aún no ha sido emplazada; datos que fueron proporcionados por la Oficina del Abogado General de la Universidad.-----

Es por ello, que la empresa AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA POSEIDÓN S.A. DE C.V. se encuentra impedida para participar en el presente procedimiento en razón de los conflictos de naturaleza laboral que ha generado a la Universidad.-----

Adicionalmente, la Universidad hace suya la confesión expresa realizada por el Apoderado Legal de AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA POSEIDÓN S.A. DE C.V. en el escrito de fecha 13 de marzo de 2015 que dirige a la Universidad, al manifestar: *“que fuimos invitados por el Instituto Mexicano del Seguro Social de Morelos a entrar en un programa voluntario de regularización, ya que nuestra matriz y domicilio fiscal se encuentra en el Estado de México y fue ahí donde se hicieron los primeros trámites de nuestro personal que labora en sus instalaciones... actualmente nos encontramos en proceso de terminar dicha corrección voluntaria y ya se encuentra dado de alta nuestro personal ante el Instituto Nacional del Seguro Social, delegación Morelos, de acuerdo a las copias de las altas en el sistema IDSE que anexo al presente”*, circunstancia que acredita el incumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios CPS-035-14 suscrito entre la Universidad y la empresa antes mencionada, respecto de sus obligaciones como patrón en materia de seguridad social, lo que descalifica su participación en términos de lo dispuesto por el artículo 24 fracción II del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.-----

Por lo antes expuesto, la propuesta presentada por el proveedor AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA POSEIDÓN S.A. DE C.V. no puede ser objeto de evaluación ya que a ningún fin práctico conduciría su estudio y su análisis resultaría ocioso.-----

2.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 33 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como en el Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos, numeral 1 de las Bases de licitación, se procede a evaluar las propuestas presentadas por los licitantes JESÚS SEBASTIÁN ISUNZA GUTIÉRREZ, GSPA GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO S.A. DE C.V. Y PROTECCIÓN, RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. utilizando el criterio de puntos y porcentajes.-----

Para que la propuesta técnica pueda ser considerada como solvente, se requiere que el licitante obtenga cuando menos 55 de los 70 puntos máximos que esta representa, a fin de no ser desechada, por lo que del dictamen técnico se desprenden los siguientes resultados: -----

PROPUESTA TÉCNICA								
I.	CAPACIDAD DEL LICITANTE	VALOR 20 PUNTOS	JESÚS SEBASTIÁN ISUNZA GUTIÉRREZ	OBSERVACIONES	GSPA GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES	PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES
A)	<b>CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</b>	<b>VALOR 10 PUNTOS</b>		RELACIÓN 83 EMPLEADOS, EXHIBE CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO (VIGENCIA DE 6 MESES, SIN FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE VIGENCIA, NI FECHA DE SUSCRIPCIÓN), RECIBOS DE NÓMINA, CONSTANCIA DE MOVIMIENTOS AFILIATORIOS IMSS DE 18 TRABAJADORES, EN LOS DEMÁS CASOS DE FORMA AISLADA SÓLO EXHIBIÓ EL RECIBO DE NÓMINA E IMSS, TAMBIÉN EXHIBIÓ CONTRATOS DE PERSONAL NO RELACIONADO EN EL INCISO A).		RELACIÓN 55 EMPLEADOS, CONSTANCIA DE MOVIMIENTOS AFILIATORIOS IMSS (NOV 2012- ENE 2015), RECIBOS DE NÓMINA, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, DEBIDAMENTE FIRMADOS.		RELACIÓN 71 EMPLEADOS CONSTANCIA DE MOVIMIENTOS AFILIATORIOS IMSS, RECIBOS DE NÓMINA, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, DEBIDAMENTE FIRMADOS
	<b>1. PERSONAL DISPONIBLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>6</b>			<b>6</b>		<b>6</b>	
	DE 51 O MÁS EMPLEADOS	6						
	DE 21 A 50 EMPLEADOS	5						
	DE 20 EMPLEADOS	4						
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN	0	<b>0</b>					
	<b>2. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO, EXPERIENCIA DEL SUPERVISOR</b>	<b>2</b>		CURRICULUM VITAE CON DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EXPERIENCIA DE 1 AÑO EN LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.	<b>2</b>	PLANTILLA DE 4 SUPERVISORES, CURRICULUM VITAE Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.	<b>2</b>	PLANTILLA DE 3 SUPERVISORES, CURRICULUM VITAE, DOCUMENTACIÓN ACREDITA EXPERIENCIA, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DEL SERVICIO.
	AL LICITANTE QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA DEL SUPERVISOR	2	<b>2</b>					
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN	0						
	<b>3. DOMINIO DE CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO</b>	<b>2</b>		PRESENTÓ FORMATOS DC-3 CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES DE ALGUNOS TRABAJADORES RELACIONADOS EN EL INCISO A) DE LOS CUALES EN ALGUNOS CASOS EXHIBIÓ CONTRATO DE TRABAJO, RECIBO DE NÓMINA Y CONSTANCIA IMSS Y EN OTROS DE FORMA AISLADA SÓLO EXHIBIÓ RECIBO DE NÓMINA Y CONSTANCIA IMSS, TAMBIÉN EXHIBIÓ FORMATOS DC-3 DE PERSONAL NO RELACIONADO EN EL INCISO A).	<b>2</b>	PRESENTÓ FORMATO DC-3 CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES DEL 100% DEL PERSONAL RELACIONADO EN EL INCISO A), FIRMADAS POR CAPACITADOR EXTERNO, REGISTRADO ANTE LA STPS.	<b>2</b>	PRESENTÓ FORMATO DC-3 CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES DEL 100% DEL PERSONAL RELACIONADO EN EL INCISO A), FIRMADAS POR CAPACITADOR EXTERNO, REGISTRADO ANTE LA STPS, DELEGACIÓN MORELOS.
	CAPACITACIÓN DEL 80% AL 100% DEL PERSONAL, DEL TOTAL QUE MENCIONA EN EL INCISO A)	2						
	CAPACITACIÓN DEL 50% AL 79.99% DEL TOTAL QUE MENCIONA EN EL INCISO A)	1						
	CAPACITACIÓN DEL 35% AL 49.99% DEL TOTAL QUE MENCIONA EN EL INCISO A)	0.5						
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN	0	<b>0</b>					
B)	<b>CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO</b>	<b>VALOR 10 PUNTOS</b>		DECLARACIÓN ANUAL 2013 CONSTA QUE OBTUVO INGRESOS POR \$5,321,966.00 MIENTRAS QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA FUE DE \$14,223,888.40		DECLARACIÓN ANUAL 2013 CONSTA QUE OBTUVO INGRESOS POR \$16,776,889.00 MIENTRAS QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA FUE DE \$14,645,480.89		DECLARACIÓN ANUAL 2013 CONSTA QUE OBTUVO INGRESOS POR \$103,321,103.00 MIENTRAS QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA FUE DE \$15,159,571.00
	<b>1. ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL Y ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL PRESENTADOS.</b>	<b>6</b>			<b>6</b>		<b>6</b>	
	AL LICITANTE QUE ACREDITE INGRESOS POR UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE SU PROPUESTA ECONÓMICA	6	<b>6</b>					
	AL LICITANTE QUE ACREDITE INGRESOS POR UNA CANTIDAD ENTRE 11% (ONCE POR CIENTO) Y EL 19.99% (DIECINUEVE PUNTO NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO) DE SU PROPUESTA ECONÓMICA	5						
	AL LICITANTE QUE ACREDITE INGRESOS POR UNA CANTIDAD ENTRE 0.1% (PUNTO UNO POR CIENTO) Y EL 10.99% (DIEZ PUNTO NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO) DE SU PROPUESTA ECONÓMICA	4						
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN	0						

<b>2. EQUIPAMIENTO: COMUNICACIÓN, PARQUE VEHICULAR, UNIFORMES, IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD</b>		<b>4</b>						
4 RUBROS		4		CUENTA CON EQUIPO DE TELEFONÍA CELULAR PERO NO EXHIBE EL CONTRATO, TIENE VEHÍCULOS (2) A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, CUENTA CON UNIFORMES, NO ACREDITA HABER ADQUIRIDO IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS GUARDIAS.	3	CUENTA CON EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, VEHÍCULOS A NOMBRE DE LA EMPRESA, CUENTA CON UNIFORMES, LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD NO SON ACORDES AL NÚMERO DE UNIFORMES ADQUIRIDOS.	2	CUENTA CON EQUIPO DE TELEFONÍA CELULAR EXHIBE EL CONTRATO NO SE APRECIA LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN, VEHÍCULOS (11) FACTURADOS A NOMBRE DE LA EMPRESA, CUENTA CON UNIFORMES, LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD NO SON ACORDES AL NÚMERO DE UNIFORMES ADQUIRIDOS.
3 RUBROS		3						
2 RUBROS		2	2					
1 RUBRO		1						
NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN		0						
<b>TOTAL PUNTOS BLOQUE I</b>								
<b>II.</b>	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>VALOR 12 PUNTOS</b>						
<b>A)</b>	<b>EXPERIENCIA, MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS</b>	<b>VALOR 6 PUNTOS</b>		PRESENTÓ 5 CONTRATOS Y UN CONVENIO MODIFICATORIO, DEBIDAMENTE FORMALIZADOS DENTRO DE LOS DIEZ AÑOS PREVIOS, SE APRECIA QUE EL LICITANTE CUENTA CON 6 AÑOS PRESTANDO SERVICIOS.	4	PRESENTÓ 5 CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS DENTRO DE LOS DIEZ AÑOS PREVIOS, SE APRECIA QUE EL LICITANTE CUENTA CON 4 AÑOS 11 MESES PRESTANDO SERVICIOS	4	PRESENTÓ 5 CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS DENTRO DE LOS DIEZ AÑOS PREVIOS, SE APRECIA QUE EL LICITANTE CUENTA CON 4 AÑOS 11 MESES PRESTANDO SERVICIOS.
	DE 6 A 10 AÑOS EN ADELANTE	6	6					
	DE 4 A 5 AÑOS	4						
	DE 1 A 3 AÑOS	3						
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN	0						
<b>B)</b>	<b>ESPECIALIDAD, MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>VALOR 6 PUNTOS</b>		PRESENTÓ 5 CONTRATOS Y UN CONVENIO MODIFICATORIO, DEBIDAMENTE FORMALIZADOS DENTRO DE LOS 10 AÑOS PREVIOS, CONSTA QUE HA PRESTADO EL SERVICIO CON 51 ELEMENTOS. DEL CONTRATO ABIERTO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2011 Y SU MODIFICATORIO, EL LICITANTE NO ANEXA EVIDENCIA DEL NÚMERO DE ELEMENTOS CON LOS CUALES PARTICIPÓ.	4	PRESENTÓ 5 CONTRATOS FORMALIZADOS DENTRO DE LOS DIEZ AÑOS PREVIOS, SE APRECIA QUE UNO DE LOS CONTRATOS FUE FORMALIZADO AL CONCLUIR SU VIGENCIA, DEL RESTO DE LOS CONTRATOS CONSTA QUE HA PRESTADO SERVICIO CON 188 ELEMENTOS.	6	PRESENTÓ 5 CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS DENTRO DE LOS 10 AÑOS PREVIOS, CONSTA QUE HA PRESTADO EL SERVICIO CON MÁS DE 250 ELEMENTOS.
	DE 250 O MÁS ELEMENTOS	6						
	DE 100 A 150 ELEMENTOS	4						
	DE 50 A 100 ELEMENTOS	3	3					
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN	0						
<b>TOTAL PUNTOS BLOQUE II</b>								
<b>III.</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO</b>	<b>VALOR 30 PUNTOS</b>						
<b>A)</b>	<b>PLAN OPERATIVO PROPUESTO POR EL LICITANTE</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	PRESENTÓ PLAN OPERATIVO	<b>20</b>	PRESENTÓ PLAN OPERATIVO	<b>20</b>	PRESENTÓ PLAN OPERATIVO
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN	0						
<b>B)</b>	<b>ANTECEDENTES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD</b>	<b>10</b>		NO PRESENTÓ LAS CÉDULAS ÚNICAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL 100% DEL PERSONAL RELACIONADO EN EL INCISO A).	10	PRESENTÓ LAS CÉDULAS ÚNICAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL 100% DEL PERSONAL RELACIONADO EN EL INCISO A).	10	PRESENTÓ LAS CÉDULAS ÚNICAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL 100% DEL PERSONAL RELACIONADO EN EL INCISO A).
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN	0	0					
<b>TOTAL PUNTOS BLOQUE III</b>								



**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,  
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.



IV.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	VALOR 8 PUNTOS					
A)	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS A ENTERA SATISFACCIÓN</b>	<b>8</b>					
	5 CONTRATOS CON GARANTÍA CANCELADA O CARTA	8			8		
	4 CONTRATOS CON GARANTÍA CANCELADA O CARTA	5				8	
	DE 1 A 3 CONTRATOS CON GARANTÍA CANCELADA O CARTA	3	3				
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN	0					
	<b>TOTAL PUNTOS BLOQUE IV</b>						
	<b>TOTAL PUNTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA</b>		<b>42</b>		<b>65</b>		<b>66</b>

Ahora bien, para llevar a cabo la evaluación de la oferta económica presentada, se requiere que el licitante haya obtenido cuando menos 55 de los 70 puntos máximos del total de los rubros de la propuesta técnica, en razón de ello se desecha la propuesta del licitante JESÚS SEBASTIÁN ISUNZA GUTIÉRREZ y no avanza a la siguiente etapa que consiste en la evaluación económica, ya que no obtuvo el puntaje mínimo requerido.-----

Las proposiciones de las empresas GSPA GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO S.A. DE C.V. Y PROTECCIÓN, RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. resultaron solventes.-----

3.- De conformidad con el Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos, numeral 1.2 incisos B), C) y D) de las Bases de licitación, el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 30, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. -----

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada licitante, la Convocante aplicó la siguiente formula: -----

$$PPE=MPemb \times 40 / MPi.$$

Donde:

**PPE=** Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

**MPemb=** Monto de la propuesta económica más baja, y

**MPi=** Monto de la i-ésima propuesta económica.

Hecho lo anterior, el resultado fue el siguiente: -----



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA		
DESCRIPCIÓN	GSPA GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO S.A. DE C.V.	PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.
PPE= PUNTOS QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA	30	30
Mpemb= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA	\$ 14,645,480.89	\$ 14,645,480.89
Mpi= MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA	\$ 14,645,480.89	\$ 15,159,571.00
FORMULA APLICADA PPE= Mpemb X 30/Mpi	30.00	28.98

4.- De conformidad con el Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos, numeral 1.2 inciso E) de las Bases de licitación, para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la Convocante aplicó la siguiente fórmula: -----

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{PARA TODA } j=1, 2, \dots, n$$

Donde:

**PT<sub>j</sub>**= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

**TPT**= Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica;

**PPE**= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación; y

La proposición solvente más conveniente para la Universidad será la que además de ser solvente reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales.-----

Resultado final de la evaluación: -----

GSPA GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO S.A. DE C.V.	PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.
95.00	94.98

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, 37 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma

del Estado de Morelos; de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica es de resolverse: -----

----- **RESOLUTIVOS** -----

**PRIMERO.-** Se adjudica a la empresa **GSPA GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO S.A. DE C.V.** el Contrato de prestación de servicios de seguridad y vigilancia de las instalaciones locales y foráneas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de conformidad con las especificaciones contenidas en el anexo técnico del servicio, con un monto global de adjudicación de **\$16,988,757.83 (DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.)** con I.V.A. incluido.-----

**SEGUNDO.-** La contratación del servicio iniciará su vigencia de las 8:00 horas del 1° de abril de 2015 y hasta las 8:00 horas del 31 de marzo de 2016.-----

**TERCERO.-** Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en favor de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento y deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.-----

**CUARTO.-** El licitante adjudicado deberá garantizar el pasivo o contingente laboral, mediante fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en favor de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento, con la finalidad de que el costo de capital humano adquirido por la empresa de seguridad privada no sea absorbido por la Universidad. -----

La garantía de pasivo laboral deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato y está vigente durante el contrato correspondiente y hasta dos años posteriores a la fecha de terminación del objeto contratado.-----

**QUINTO.-** La Universidad aplicará una pena convencional por cada día de atraso o incumplimiento en la prestación del servicio de vigilancia, equivalente al 5% (cinco por ciento) diario sobre el monto de facturación sin considerar el I.V.A. en los siguientes casos:

- A) Por cada día de atraso o incumplimiento en la prestación del servicio por parte del proveedor de conformidad con los requerimientos del usuario.
- B) Cuando el proveedor no proporcione el servicio de vigilancia en las condiciones, plazos y términos señalados en las presentes bases, sus anexos o el requerimiento correspondiente.
- C) Cuando el proveedor no acredite el alta ante el instituto mexicano del seguro social de su plantilla de trabajadores.
- D) Cuando el proveedor no proporcione el servicio solicitado con el número de elementos contratados.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,  
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.



- E) Por atraso en la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato, penalización que será aplicable a partir del día siguiente establecido para la entrega de dicha fianza.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.-----

**SEXTO.-** La Universidad aplicará deducciones al pago del servicio con motivo del incumplimiento parcial, por la cantidad de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.) por cada incidencia que se produzca diariamente, los cuales se descontarán del monto de la factura posterior a la quincena de la incidencia reportada, sin considerar el I.V.A., en los siguientes casos:

- A) Por cada elemento que se presente con uniforme incompleto. se otorgará al proveedor del servicio 30 (treinta) minutos después del reporte para corregir el incumplimiento, de no hacerlo se tomará como ausencia.
- B) Por cada elemento que presente retardo de 15 (quince) minutos para cubrir el puesto de servicio asignado.
- C) Por cada elemento que haya prestado servicios en el turno inmediato anterior.
- D) Por cada elemento que cubra espacios diferentes en turnos asignados previamente, con independencia del reporte que efectúe la universidad. cuando exista una falta esta se descontará íntegra si no se dispone de manera inmediata del elemento sustituto.
- E) Por cada elemento que presente su uniforme o equipo operativo incompleto.
- F) Por cada elemento que se presente a laborar en estado inconveniente bajo el influjo de alcohol ó estupefacientes. se otorgará al proveedor del servicio 30 (treinta) minutos después del reporte para corregir el incumplimiento, de no hacerlo se tomará como falta y la sustitución inmediata del elemento.
- G) Por cada elemento que no porte el equipo de radiocomunicación.

**SÉPTIMO.-** Se ordena fijar un ejemplar de la presente acta en lugar visible de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, ubicada en tercer piso de la Torre de Rectoría, domicilio ampliamente conocido por los licitantes, por un término no menor a cinco días hábiles, así como un ejemplar en el sitio web de la Universidad para efectos de su notificación a los licitantes que no asistieron al acto, en el entendido de que dicho procedimiento sustituye la notificación personal, en términos del Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 3 de las Bases de licitación.-----

**OCTAVO.- Notifíquese** el presente fallo a las siguientes empresas **AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA POSEIDÓN S.A. DE C.V., JESÚS SEBASTIÁN ISUNZA GUTIÉRREZ, GSPA GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO S.A. DE C.V. Y PROTECCIÓN, RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.**-----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,  
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.



Siendo las dieciocho con veinte minutos del día de su inicio, se cierra la presente acta firmando al margen y al calce para constancia todos aquéllos que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

  
**C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS**  
**DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**



“LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP06/2015 RELATIVO A LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES LOCALES Y FORÁNEAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SEGUNDA VUELTA”.

\*gmb.